

SOL, 2, PZA. - PALACIO DE INCLAN LEIGUARDA - (M-13)

REFERENCIA: 575



- IDENTIFICACION

Tipología: Edificación Institucional

Nombre de la Ficha: SOL, 2, PZA. - PALACIO DE INCLAN LEIGUARDA - (M-13)

Código Postal: 33009

Dirección: Sol, 2, Pza.

Referencia Catastral: Urbana: 9749013

- CARACTERISTICAS HISTORICAS

- Fases Constructivas

Fase: Siglo XVII

Autor: Se desconoce.

Observaciones: Construcción de la edificación.

- Intervenciones

Intervención/Reforma: 1.759

Autor Intervención: Manuel Reguera González

Observaciones (Intervención): Reedificado por el Regidor Perpetuo y Alcalde Mayor, Inclán Leiguarda.

Intervención/Reforma: 1.946-47

Autor Intervención: Federico Somolinos

Observaciones (Intervención): Reforma para adecuarlo a los nuevos usos como edificio de la Sección Femenina.

- DESCRIPCION ESTADO DE CONSERVACION

Sistema Estructural. Conservación.

El estado de conservación es bueno, sin apreciar síntomas de debilitamiento en ninguno de sus sistemas portantes.

Cerramientos Verticales Exteriores. Conservación.

El estado de conservación de los cerramientos es bueno en general en lo que se refiere a la fachada principal y laterales, que han sido restauradas no hace mucho tiempo.

Sin embargo, no sucede lo mismo en la fachada trasera, que no ha sido restaurada, necesitando una reparación total de cargas, pinturas, aleros y balcones.

Cubiertas. Conservación.

El estado de conservación es bueno, sin apreciar humedades en los pisos inmediatamente inferiores a la cubierta.

Carpintería. Conservación.

El estado de conservación es bueno en general, a excepción de las situadas en la fachada posterior que necesitan reparaciones importantes.

El resto está en buen estado, necesitando en algún caso puntual algún ajuste o nueva mano de pintura.

- PROTECCION LEGAL Y REGULACION DETALLADA

1.- Protección Legal.

Incoación de BIC. Fecha de Publicación: No.

Declaración de BIC. Fecha de Publicación: No.

Posee Inventario: Si

Inventariado. Fecha de publicación: IAIHA (inventario arquitectónico de interés histórico artístico) 1979

Posee Catalogación: Si

Instrumentos de Planeamiento Urbanístico Fecha de Publicación:

Catálogo 2005.

2.- Normas Generales de Protección.

Grado de Protección:

Integral Singular (T)

Obras Admisibles:

Conservación y reparación

Restauración

Rehabilitación y reforma

(En circunstancias particulares se admitiría la reestructuración parcial, previo informe de la Consejería de Educación y Cultura).

Ordenanzas Aplicables:

Las reflejadas en la normativa correspondiente al Catálogo de Bienes protegidos del Concejo de Oviedo y (E y D) Equipamientos Públicos y Privados del P.G.O.U.

Instrumentos de Gestión Urbanística: N/D

3.- Condiciones generales de uso.

Uso Característico:

Equipamiento Administración Institucional.

Usos Compatibles:

Todos los usos de equipamiento se consideran compatibles entre sí.

Oficinas vinculadas a la gestión del equipamiento.

Hostelería: sólo al servicio de equipamiento.

Usos Prohibidos:

Los restantes.

4.- Normas Particulares según Nivel de Protección.

- Condiciones de la Edificación.

Parcela:

Protección extendida a toda la parcela. Se prohíbe ocupar los espacios libres existentes y las segregaciones en nuevas parcelas.

Ocupación:

Edificación existente.

Altura:

Edificación existente.

Posición de la Edificación:

Se conservarán las alineaciones exteriores e interiores.

- Condiciones Estéticas y Compositivas:

Cualquier intervención que se realice deberá conservar o reproducir las condiciones estéticas de la edificación original.

Se mantendrá la estructura tipológica en torno a un patio de servicio central porticado.

Eliminar cableado eléctrico y canalización visto en fachadas y restituir según normativa.

